



DECRETO N° 2009 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La aprobación de la Tercera Modificación Presupuestaria 2023 por parte del Honorable Concejo Comunal en la sesión ordinaria N°1319, de fecha 09 de agosto de 2023, lo que consta en el certificado N° 178, del Secretario Municipal, de igual fecha; el Decreto Alcaldicio N°1548, de fecha 22 de junio de 2023, que aprueba la Séptima Modificación Interna al Presupuesto Municipal; el Decreto Alcaldicio N°1483, de fecha 13 de junio de 2023, que aprueba la Sexta Modificación Interna al Presupuesto Municipal; el Decreto Alcaldicio N°1394, de fecha 05 de junio de 2023, que aprueba la Quinta Modificación Interna al Presupuesto Municipal; el Decreto Alcaldicio N°1349, de fecha 31 de mayo de 2023, que aprueba la Cuarta Modificación Interna al Presupuesto Municipal; la aprobación de la Segunda Modificación Presupuestaria 2023 por parte del Honorable Concejo Comunal en la sesión ordinaria N°1311, de fecha 17 de mayo de 2023, lo que consta en el certificado N° 122, del Secretario Municipal, de igual fecha, y en el respectivo Decreto Alcaldicio N°1148 de fecha 18 de mayo de 2023; el Decreto Alcaldicio N°982, de fecha 28 de abril de 2023, que aprueba la Tercera Modificación Interna al Presupuesto Municipal; El Decreto Alcaldicio N° 890, de fecha 20 de abril de 2023, que aprueba la Segunda Modificación Interna al Presupuesto Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 791, de fecha 10 de abril de 2023, que aprueba la Primera Modificación Interna al Presupuesto Municipal; la aprobación de la Primera Modificación Presupuestaria 2023 por parte del Honorable Concejo Comunal en la sesión ordinaria N° 1305, de fecha 22 de marzo, lo que consta en el certificado N° 85, del Secretario Municipal, de igual fecha y en el respectivo Decreto Alcaldicio N° 636, de fecha 24 de abril, todos de 2023; la aprobación de la Desagregación del Presupuesto Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 3160, de fecha 21 de diciembre de 2022; la aprobación del Presupuesto Municipal 2023 por el Honorable Concejo Comunal en la sesión ordinaria N° 1292, de fecha 14 de diciembre, según consta en el certificado N° 264, de igual fecha y en el Decreto Alcaldicio N° 3110, de fecha 16 de diciembre, todos de 2022; la aprobación del Plan Anual de Salud Municipal año 2023 por parte del Honorable Concejo Comunal en la sesión ordinaria N° 1288, de fecha 23 de noviembre, lo que aparece en el certificado N° 248, del Secretario Municipal, de fecha 25 de noviembre y en el Decreto Alcaldicio N° 2974, de fecha 29 de noviembre, todos de 2022; la aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal en sesión extraordinaria N° 1286, de fecha 15 de noviembre, según consta en el certificado N° 231, del Secretario Municipal, de fecha 15 de noviembre y el respectivo Decreto Alcaldicio N° 2850, de fecha 17 de noviembre, todos de 2022; la presentación y entrega de antecedentes complementarios en sesiones de la Comisión de Presupuesto del Concejo, realizadas los días 4 de noviembre y 9 de diciembre de 2022, sobre el presupuesto municipal 2023; la entrega al Concejo Comunal del anteproyecto de presupuesto 2023 para su estudio, en la sesión ordinaria N° 1283, de fecha 12 de octubre de 2022; el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones posteriores, que determina Clasificaciones Presupuestarias; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** la **TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023**, con los respectivos aumenta ingresos y aumenta y disminuye gastos, según detalle siguiente:

AUMENTA INGRESOS			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
03	01	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	44,427
03	02	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PERMISOS Y LICENCIAS	70,174
05	03	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	77,471
08	02	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	74,757
08	99	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; OTROS	13,541
12	10	C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS; INGRESOS POR PERCIBIR	18,443
13	03	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	87,687
TOTAL			386,500

AUMENTA GASTOS			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
21	04	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTROS GASTOS EN PERSONAL	133,941
22	01	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,000
22	04	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MATERIALES DE USO O CONSUMO	28,000
22	07	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; PUBLICIDAD Y DIFUSION	3,000
22	09	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ARRIENDOS	67,000
22	12	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	37,300
23	01	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL; PRESTACIONES PREVISIONALES	11,772
23	03	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL; PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	77,471
24	01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	155,000
24	03	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15,000
26	01	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; DEVOLUCIONES	2,500
26	04	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; APLICACION FONDOS DE TERCEROS	4,000
29	05	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; MAQUINAS Y EQUIPOS	31,000
29	99	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000
31	02	C x P INICIATIVAS DE INVERSION; PROYECTOS	69,996
TOTAL			648,980

DISMINUYE GASTOS			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
21	03	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTRAS REMUNERACIONES	6,853
22	03	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,000
22	05	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS BASICOS	30,000
22	06	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	60,000
22	08	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS GENERALES	155,627
TOTAL			262,480

DETALLE CUENTAS TRANSFERENCIAS			
CUENTA	INICIATIVA	AUMENTA (\$)	DISMINUYE (\$)
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	80,000,000	--
215-24-01-999-001-000	SUBVENCIONES Y FONDOS CONCURSABLES	75,000,000	--
215-24-03-092-002-001	MULTAS ART. 14 N°6 INC. 2 LEY 18695-(50% TAG desde 2010)	15,000,000	--
TOTAL		170,000,000	--

DETALLE CUENTAS INVERSION / PROYECTOS			
		AUMENTA (\$)	DISMINUYE (\$)
215-31-02-002-302-000	PMB-ASIST. TEC. DES. INIC.PROG. REC. ESPAC. PUBLIC. ALTO VALOR	69,996,000	--
TOTALES		69,996,000	--

2. **COMUNÍQUESE** a las unidades municipales señaladas en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Sección de Contabilidad
 - Sección de Tesorería
 - Dirección Administración Municipal
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Sección de Presupuesto
 - Sección Partes e Informaciones
- RJJ/HLMV/LHC/MAR/SRO/NGB/jcc